

S	JUNTA DE ANDALUCÍA
A	Consejería de Educación y Deporte
L	04008421 - Gabriel Cara
I	2020/4008421/M000000000232
D	Fecha: 07/09/2020
A	



Ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2020-2021.

Plazo:	Hasta el 30 de septiembre de 2020.
Cómo solicitarlas:	Las solicitudes tanto de ayuda como de subsidio deberán cumplimentarse mediante el formulario accesible por internet en la dirección http://www.educacionyfp.gob.es o a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional. La información sobre el estado de tramitación del procedimiento podrá consultarse a través de la dirección electrónica https://sede.educacion.gob.es. Asimismo, los interesados podrán dirigirse a la unidad de becas de la provincia correspondiente identificándose como interesados en el expediente con el NIF o NIE correspondiente.
Más información e impresos:	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/becas-y-ayudas/educacion-especial/impresos